

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, en el que se hace pública la decisión de no someter la modificación puntual número 1 del Plan general de ordenación municipal del ayuntamiento de Verín al procedimiento de evaluación ambiental estratégica.*

Se hace pública la decisión de 25 de marzo de 2014 de no someter la modificación puntual nº 1 del Plan general de ordenación municipal, ayuntamiento de Verín, al procedimiento de evaluación ambiental estratégica previsto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el ambiente, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 4 de dicha ley.

Esta decisión puede consultarse en la siguiente dirección de internet:

<http://www.cmati.xunta.es/busca-por-palabra-clave>, introduciendo el código: 1623/2014.

Santiago de Compostela, 26 de marzo de 2014

Justo de Benito Basanta  
Secretario general de Calidad y Evaluación Ambiental

